



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

10 NOV 2023

3617
2023/10/10

DECRETO ALC N° 3617 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Aguilera Verdejo Sergio		19/10/2023	29/10/2023	11 días
Contreras Parraguirre Felipe		25/10/2023	23/11/2023	30 días
Díaz Fredes Macarena		13/10/2023	19/10/2023	07 días
González Rojas Julio		19/10/2023	22/10/2023	04 días
Pérez Gómez María		30/10/2023	03/11/2023	05 días
Pinto Urzua Holan		27/10/2023	09/11/2023	14 días
Sanguinetti Cáceres Natalia		24/10/2023	31/10/2023	08 días
Venegas Parraguez Cecilia		23/10/2023	24/10/2023	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



SEBASTIÁN MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVB/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos